

Municipio de General Escobedo, Nuevo León

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-19021-19-1485-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1485

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 312 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales a Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 312 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,388.8
Muestra Auditada	4,388.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones y servicios, de las cuales se revisó una muestra de 4,388.8 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un modelo de fiscalización que consideró 312 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual

se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de General Escobedo, Nuevo León, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones.

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales, de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2023, por un monto de 4,388.8 miles de pesos; sin embargo, se determinó que no son registros específicos y no se presentaron de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, debido a que en su contabilidad se registró la afectación del gasto, sin distinguir si se financió con las Participaciones Federales a Municipios 2023 o con los recursos de otra fuente de financiamiento local.

MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

	Número de contrato	Concepto	Importe
1	DA-LP-05-22	Productos farmacéuticos.	536.1
2	DA-LP-04-23	Productos farmacéuticos.	802.3
3	DA-LP-06-23	Productos farmacéuticos.	735.5
4	Sin número	Consultas médicas y servicios hospitalarios.	2,314.9
		Total	4,388.8

FUENTE: Registros contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios de las participaciones federales.

La Contraloría Municipal de General Escobedo, Nuevo León, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EPRA/SC/AI/ASF/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de 4 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 4,388.8 miles de pesos, reportados por el municipio como gasto a cargo de las Participaciones Federales a Municipios 2023, derivados de las licitaciones públicas con números DA-LP-05-22, DA-LP-04-23 y DA-LP-06-23, relacionados con la prestación de servicio de suministro de medicamentos especializados y servicios de atención médica de urgencias, hospitalización y servicios clínicos externos, se constató que el municipio, en el proceso de adjudicación y contratación acreditaron contar con los oficios de suficiencia presupuestal, las convocatorias, las actas de presentación y apertura de proposiciones, los dictámenes de adjudicación y de excepción a la licitación, las actas de fallo, las actas constitutivas de las empresas concursantes y ganadoras, las propuestas económicas, las constancias de inscripción al padrón de proveedores, las constancias de situación fiscal, los contratos debidamente formalizados, así como las garantías de cumplimiento y vicios ocultos.

3. Con la revisión de 4 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 4,388.8 miles de pesos, reportados por el municipio como gasto a cargo de las Participaciones Federales a Municipios 2023, derivados de las licitaciones públicas con números DA-LP-05-22, DA-LP-04-23 y DA-LP-06-23, relacionados con la prestación de servicio de suministro de medicamentos especializados y servicios de atención médica de urgencias, hospitalización y servicios clínicos externos, se constató que el municipio presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, consistente en las facturas, las pólizas de egresos y las transferencias bancarias; asimismo, se presentaron los entregables, consistentes en recetas médicas, vales de entrega de medicamentos y notas de ingreso.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 4,388.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de General Escobedo, Nuevo León, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que no generó un probable daño a la Hacienda Pública, las observaciones determinadas fueron solventadas en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de General Escobedo, Nuevo León, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones.
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable; asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y, en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de General Escobedo, Nuevo León.